EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN RVP 075 DE 2025
(03 DE ABRIL DEL 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A.E.S.P PARA LA VIGENCIA 2025"

EL GERENTE DE RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias conferidas por el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, así como las otorgadas por el Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, del Acuerdo 006 del 26 de octubre de 2022 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa y en especial las delegadas en el capítulo VIII artículo 50 del Acuerdo 002 del 26 de diciembre de 2008 de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa S.A. E.S.P, la Ley 87 de 1993,"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 209 establece que la administración publica en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá los términos que señala la ley.

2. Que la Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecieron normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, en su artículo 13 establece *"...Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, deberán establecer el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización."*

3. Que el Decreto 943 de 2014 establece en su componente de auditoría interna la obligación de elaborar el Plan Anual de Auditorías de cada vigencia por parte de las oficinas de Control Interno.

4. Que el Decreto 648 de 2017, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, estableció en su artículo 2.2.21.1.6 entre otras, la siguiente función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
 - *"b). Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo*

dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración".

5. Que de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017, las Auditorías Internas se deben desarrollar basadas en riesgos.

6. Que, como Acción Implementada por cada uno de los procesos de la empresa se le realizará el seguimiento respectivo cada una de las acciones contempladas en la Matriz De Riesgos y Oportunidades.

En mérito de lo expuesto el Gerente General de la empresa de servicios públicos domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A.E.S.P

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO ADOPTAR. El Plan Anual de Auditorías de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. para el año 2025, en virtud de la evaluación contemplada en el Mapa de Riesgos de la entidad y de acuerdo a lo observado por la Oficina de Control Interno y cuyo contenido hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La responsabilidad de la elaboración del Plan Anual de Auditorías de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. para la vigencia 2025 es de la Oficina de Control Interno y se aplicará a cada responsable de los procesos. Estos serán los encargados de suministrar la información cumpliendo con la llamada carta de representación al jefe de Control Interno o quien realice el respectivo proceso.

ARTÍCULO TERCERO. EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS: En virtud del rol de evaluador independiente asignado para las Oficinas de Control Interno, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 87 de 1993, corresponde al jefe de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS: Producto de las auditorías ejecutadas, el jefe de Control Interno deberá comunicar los resultados a la Gerencia y a los responsables de los procesos auditados, recomendando las acciones de mejora necesarias y efectuando el seguimiento hasta su implementación.

ARTÍCULO QUINTO. ELABORACIÓN DE INFORMES: Posterior a la realización de las diferentes auditorías, la Oficina de Control Interno remitirá informe de los hallazgos detectados tanto al representante legal como al responsable del proceso auditado, para lo cual se suscribirán planes de mejoramiento que faciliten contrarrestar los mismos.

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN: El Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 se pondrá a disposición de los usuarios de la Entidad mediante su publicación en la página web oficial de la empresa: https://redvitalpaipasaesp.com/transparencia/informes-de-la-oficina-de-control-interno/plan-de-auditoria/

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS: La presente resolución tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Paipa a los tres (03) días del mes de abril del 2025.

Emite	**Yeison rokney torres Suárez**
Empleo	Gerente General

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*	*No*	*Anexos*	*Folios*
Elaboró	*Jhon edison fonseca baron /líder de Control Interno*		*1*		
Revisó	*Karol ivon Villamil Tovar/asesora jurídica*		*2*		
Aprobó	*Yeison Rokney Torres Suárez Gerente General*		*3*		

PAIPA S.A. E.S.P.

CRONOGRAMA

	PROCESOS				PERIODO PROGRAMADO										NUMERAL SEGÚN LA ISO: 9001:2015	ALCANCE	OBJETIVO	
	ESTRATEGICOS	MISIONAL	APOYO	EVALUACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			
SGSST												12 13				4.1 al 4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1 al 7.5/8.1 al 8.7-9.2-9.3/10.1-10.2-10.3	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS			x							17 18						7.1, 7.1.3, 7.1.4,7.5/8.1.8.4.9./.9.2. /10.2.10.3	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
GESTIÓN DOCUMENTAL			x								08 09					4.1-4.2.4.4- 5.1.5.-2-7.1.5-7.2-7.5-7.5.1-7.5.2-7.5.3-8.1-8.2-8.7-9.1-9.2-9.3-10	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
GESTIÓN CONTRACTUAL			x										02 03 04			4.1-4.2-4.4-5.1-5.2-5.3-6.1-6.2-6.3-7.1-7.2-7.5-8.1-8.2-8.3-8.4-8.5-8.7-9.1-9.2-9.3-10.1-10.2-10.3	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN Y PQRSD			x								16 17 18					4.1-4.2-4.3-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.3-7.4-7.5/8.1-8.2-8.3-8.4-8.5-8.6-8.7/9.1-9.2-9.3/10	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno

CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			x							22 23						4/5/6/7/8/9/10	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno	
TESORERÍA			x							24 25 26						4.1-4.2-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2/7.1-7.2-7.5/8.1-8.4/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL (GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO)			x											06 07 08		Talento Humano (5.1.1/7.1.2-7.2-7.3-7.4-7.5.1/8.5.1/9.1.2/10.2)	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno	
GESTIÓN DE ACUEDUCTO REDES		x										19 20 21				4.1-4.2-4.3-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.3-7.4-7.5/8.1-8.2-8.3-8.4-8.5-8.6/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2-10.3	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno	
GESTIÓN DE ALCANTARILLADO REDES		x												14 15 16		4.1-4.2-4.3-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.3-7.4-7.5/8.1 al 8.7/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2-10.3	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno	
GESTION DE ASEO		x										04 05 06				4.1-4.2-4.3-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.3-7.4-7.5/8.1-8.2-8.3-8.4-8.5-8.6-8.7/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno	
PLANTAS													09 10 11			4.1-4.2-4.3-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.3-7.4-7.5/8.1-8.2-8.3-8.4-8.5-8.6-8.7/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2			
LABORATORIO		x								11 12 13						4.1 al 4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1 al 7.5/8.1 al 8.7/	ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de	

																	Control Interno	
SELECCIÓN EN LA FUENTE		x									07			4.1-4.2-4.3/5.1/6.1/7.1.5/8.1/9.1/10.2-10.3		ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno	
ASESORÍA JURÍDICA	x											16 17			4.1-4.2-4.3/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.5/8.1-8.2-8.4/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2-10.3		ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
GESTIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES			x										09 10		4.1-4.3/5.1-5.2/6.1-6.2/7.1-7.2-7.4/8.1-8.4-8.5.6/9.1-9.2-9.3/10.2-10.3		ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
PLANEACIÓN Y PROYECTOS	x												X		4.1-4.2-4.4/5.1-5.2/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.5/8.1 al 8.7/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2-10.3		ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
CONTROL INTERNO				x									X		4.1-4.2-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1-7.2-7.5/81-8.2-8.4/9.1-9.2-9.3/10.1-10.2-10.3		ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	x												X		4.1-4.2-4.3-4.4/5.1-5.2-5.3/6.1-6.2-6.3/7.1 al 7.5/8.1 al 8.7/9.1-9.2-9.3/10.2-10.3		ISO 9001:2015	Verificar la Eficacia del sistema de Gestión y de Control Interno